

**SESION EXTRAORDINARIA**  
**(convocada por los Decretos N°11 y 22/24, del Poder Ejecutivo)**

Día: 26 de enero de 2024

Hora: 11,00

**ORDEN DEL DIA**

**1. Despachos de Comisiones.**

1.1 Dictamen de la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional, sobre el Proyecto de Ley General N°008/24, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual establece un procedimiento de transparencia, control y participación ciudadana en los procesos de licitación pública de la obra pública en la Provincia del Chubut.

1.2 Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley General N°001/24, presentado por los diputados Aguilera, Hollmann y Otero, del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual establecen el año 2024 en la Provincia del Chubut, como el "Año de Conmemoración del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución de la Provincia".

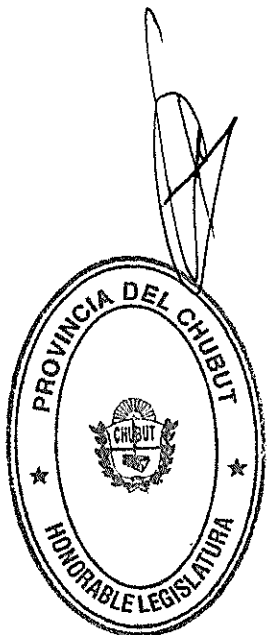
1.3 Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley General N°005/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el Acuerdo de Modificación del artículo tercero del Tratado de la Patagonia de fecha 26 de junio de 1996, suscripto entre los Gobernadores de las Provincias de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Santa Cruz, Río Negro, Neuquén, La Pampa y Chubut.

1.4 Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley General N°011/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el Acta Acuerdo para la Finalización de la Ampliación de la Capacidad de Transporte del Gasoducto Cordillerano-Patagónico, suscripta entre las Provincias de Chubut, Río Negro y Neuquén.

1.5 Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, Presupuesto y Hacienda y Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre los Proyectos de Ley General N°009 y 010/24, presentados por el Poder Ejecutivo, unificados por identidad de objeto, modificados en comisión, por el cual sustituyen los artículos 32 y 69 e incorporan el artículo 17 bis a la Ley XVII N°102, que establece el marco regulatorio de la actividad hidrocarburífera de la Provincia del Chubut.

1.6 Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley General N°007/24, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual crea el adicional salarial "Profesionalidad Docente", destinado al personal docente de todos los niveles y modalidades, dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia.

1.7 Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Pliego enviado por el Poder Ejecutivo, por el cual se concede Acuerdo Legislativo para designar como Presidente de Petrominera Chubut Sociedad del Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° del Anexo A de la Ley I N°129, sustituido por la Ley I N°481, al señor Héctor Manuel Millar (DNI N°:29.957.262).



1.8 Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Pliego enviado por el Poder Ejecutivo, por el cual se concede Acuerdo Legislativo para designar como Director Titular de Petrominera Chubut Sociedad del Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° del Anexo A de la Ley I N°129, sustituido por la Ley I N°481, al señor Marcos Eduardo Gallardo (DNI N°:28.466.862).

1.9 Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Pliego enviado por el Poder Ejecutivo, por el cual se concede Acuerdo Legislativo para designar como Director Titular de Petrominera Chubut Sociedad del Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° del Anexo A de la Ley I N°129, sustituido por la Ley I N°481, al señor Rubén Darío Crespo (DNI N°:29.957.162).

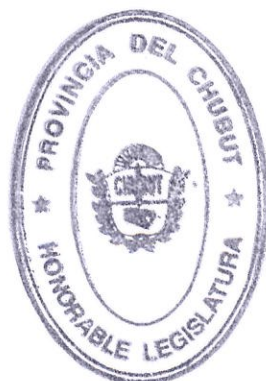
1.10 Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Pliego enviado por el Poder Ejecutivo, por el cual se concede Acuerdo Legislativo para designar como Director Titular de Petrominera Chubut Sociedad del Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° del Anexo A de la Ley I N°129, sustituido por la Ley I N°481, al señor Leonardo Diz (DNI N°:27.404.268).

1.11 Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Pliego enviado por el Poder Ejecutivo, por el cual se concede Acuerdo Legislativo para designar como Director Titular de Petrominera Chubut Sociedad del Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° del Anexo A de la Ley I N°129, sustituido por la Ley I N°481, al señor Eduardo Alberto Obreque (DNI N°:29.090.375).

1.12 Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Pliego enviado por el Poder Ejecutivo, por el cual se concede Acuerdo Legislativo para designar como Síndico Titular de Petrominera Chubut Sociedad del Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° del Anexo A de la Ley I N°129, sustituido por la Ley I N°481, a la Dra. Irene Gerarda Carrizo (DNI N°:30.734.880).

1.13 Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Pliego enviado por el Poder Ejecutivo, por el cual se concede Acuerdo Legislativo para designar como Síndico Titular de Petrominera Chubut Sociedad del Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° del Anexo A de la Ley I N°129, sustituido por la Ley I N°481, al señor Pedro José Ferreira Taviansky (DNI N°:26.128.469).

1.14 Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Pliego enviado por el Poder Ejecutivo, por el cual se concede Acuerdo Legislativo para designar como Síndico Titular de Petrominera Chubut Sociedad del Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° del Anexo A de la Ley I N°129, sustituido por la Ley I N°481, al Dr. Edgardo Guillermo Hughes Jenkins (DNI N°:24.880.823).



  
Prof. VALERIA HAYDEE ROMERO  
Secretaría Legislativa  
Honorable Legislatura del Chubut